

Referencia	2025/6092S
Procedimiento	Gestión de Contrato Menor
Asunto	Contrato de servicios de asistencia técnica para la elaboración del mapa solar de Granada
Contratación (1972)	

ADJUDICACIÓN

Visto contrato número **MEN-2025000002** del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de asistencia técnica para realización de un mapa solar de Granada dentro del Proyecto RECINMED** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y de las características técnicas de la misma suscrito por la Teniente de Alcalde de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana y Fondos Next Generation y el Director Técnico de Fondos Europeos en fecha 16 de julio de 2025, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor y resto de documentación exigida por la Instrucción para la tramitación de la contratación menor del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 733, adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2024.

2º.- Informe jurídico conformado por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 21 de agosto de 2025, relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local* (acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la necesidad puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente, emitido por el Centro de Gasto del presente contrato, de realización de un mapa solar como herramienta



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

15704542766454640712

Página 1 de 3

clave para el inicio de las acciones de concienciación y difusión de las comunidades energéticas, y del mapeo de actores locales interesados que puedan servir de población de estudio para el proyecto RE CinMED y su futura replicación en áreas urbanas de toda Europa.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de servicios de asistencia técnica para realización de un mapa solar de Granada dentro del Proyecto RECINMED, a la operadora económica GRUPO IMPACTE PLANIFICACIÓN URBANA, S.L., con CIF B-02841575, por un precio de 14.880 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.124,80 €, totalizándose la oferta en 18.004,80 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato queda sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones**:

Régimen de pagos: se facturará en un pago único a la finalización de los trabajos.

Duración del contrato: se contrata la asistencia técnica del mapa solar de la ciudad de Granada y su acceso durante 12 meses. Es decir, engloba la realización del mapa -web- interactivo en dos meses y su actualización durante 12 meses.

Responsable del contrato: Director Técnico de Fondos Europeos.

Condiciones de ejecución:

La empresa contratista deberá realizar al menos las siguientes tareas:

Utilización de datos astronómicos y tecnológicos para recopilar las coordenadas geográficas de la ciudad y la posición del sol en diferentes momentos del día y del año y mediante software especializado, simular cómo la luz solar incide en diferentes áreas de la ciudad en esas condiciones.

Así como un cálculo del potencial fotovoltaico en todos y cada uno de los edificios de suelo urbano del municipio.

El resultado ha de ser un mapa web interactivo que muestre las zonas con mayor o menor exposición solar, considerando obstáculos como edificios y árboles.

Este mapa tiene varias aplicaciones prácticas:

-Planificación urbana: Ayuda a diseñar edificios y espacios públicos que aprovechen mejor la luz solar, mejorando la eficiencia energética y el confort. Número máximo de paneles que se podrían instalar en cada edificio y el número óptimo por inmueble en función de los usos de este.

-Energía solar: Permite identificar las mejores ubicaciones para instalar paneles solares, maximizando su rendimiento. Ahorro anual que se conseguiría con la instalación.

-Jardinería y agricultura urbana: Facilita decidir qué plantas pueden prosperar en diferentes áreas según la cantidad de sol que reciben.

-Sostenibilidad y medio ambiente: Contribuye a crear ciudades más eficientes y respetuosas con el medio ambiente. Emisiones evitadas con la instalación. Período de retorno de la inversión.”

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1108 46200 22706 denominada “Estudios y trabajos técnicos” del ejercicio 2025.





CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente.
Autenticidad verificable en <https://sede.granada.org>

15704542766454640712

Página 3 de 3